



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO**
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724



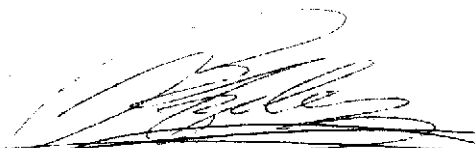
LIBRE
LIBRE
LIBRE

RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 2 DE FECHA 29/01/2021.-

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las quince horas del veintinueve de enero de dos mil veintiuno, ante la solicitud de información a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, hecha por los señores, **EDUARDO SALVADOR ESCOBAR CASTILLO, DENISSE ESMERALDA SILIÉZAR RAUDA Y ANA MARÍA RECINOS RIVAS**, el día veintidós de enero de dos mil veintiuno, que en síntesis solicita informe de descuentos realizados a los empleados de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, bajo el concepto de "Donaciones Voluntarias a Partidos Políticos, llámese Aportación o cuotas Partidarias, en el periodo comprendido del uno de enero a treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, así mismo informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con aportaciones voluntarias u obligatorias, ya sea de tipo eventual o permanentes que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo, además de que en dicho informe se especifique número de descuentos, número de empleado sujetos a dichos descuentos y a qué partido fueron transferidos los descuentos así mismo los montos mensuales y anual, Además de la versión Pública de la Planilla de Sueldos Y Salarios de la Alcaldía Municipal del mismo periodo dos mil diecinueve, y detalle de otro tipo de mecanismo de aportación por parte de los empleados de esta Municipalidad a Partidos políticos por otros medios distintos y establecer nombre y cargo del que recibe los fondos en caso de existir dichos mecanismo.

Como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, Que habiendo revisado que la solicitud cumple con los requisitos legales, que ampara el Derecho de Acceso a la Información Pública, Por lo tanto como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelvo:** admitase solicitud de información, y remítase la presente solicitud a la Unidad de Tesorería de La Municipalidad de San Dionisio, para que dé respuesta a la información solicitada, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.




Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Dionisio.

